SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	Jefatura del Servicio de Gestión Tecnológica en Investigación	Subdirección de Investigación Biotecnológica	Dirección de Investigación
Firma			

1. Propósito

Coordinar con los Departamentos de Ingeniería Biomédica y Evaluación Tecnológica lo referente a estrategias, planes y acciones relacionadas con la adquisición y mantenimiento funcional del equipo biomédico de la Dirección de Investigación.

2. Alcance

A nivel interno

El procedimiento es aplicable a la Subdirección de Investigación Biotecnológica, a la Dirección de Investigación, a los Departamentos de Ingeniería Biomédica y Evaluación Tecnológica.

3. Responsabilidades

Sudirector de Investigación Biotecnológica:

- Responsable de proporcionar las líneas de acción en lo referente al equipamiento biomédico de las áreas, servicios y laboratorios adjuntos a la Dirección de Investigación.

Jefe Servicio de Gestión de Tecnológica en Investigación:

- Responsable de organizar las disposiciones en materia de equipo biomédico para optimizar el uso efectivo y eficiente de los recursos tecnológicos de la Dirección de Investigación.

Jefe del Departamento de Ingeniería Biomédica:

- Supervisar los mantenimientos internos y externos, elaborar y dar cumplimiento al Programa de Mantenimiento Anual así como establecer la logista de seguimiento para la conservación del equipo médico del instituto en colaboración con el Jefe de Servicio de Gestión Tecnológica en Investigación.

Jefe del Departamento de Evaluación Tecnológica:

- Responsable de realizar los Anexos Técnicos para la adquisición de equipo médico, coordinar los cursos de capacitación impartidos por el proveedor, para el manejo del equipo médico de nueva adquisición al personal usuario del mismo. Elaborar el fallo técnico en los procesos de licitación. Elaboración de solicitud de presupuesto para servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de equipo médico y de laboratorio y presentarlo para aprobación en el Comité de Adquisiciones.

4. Políticas de operación y normas.

- Para atender cualquier solicitud de servicio de equipo biomédico, esté debe estar registrado y avalado por el Departamento de Activo Fijo.
- Toda solicitud de mantenimiento debe ser soportada por la orden de servicio, la cual debe estar firmada por el área usuaria de recibido y con el Vo. Bo. del trabajo realizado.
- No se autorizará el pago del servicio externo si no está debidamente requisitada la orden de servicio y signada autógrafamente por el área usuaria y personal de Ingeniería Biomédica.
- Todos los servicios externos deben ser supervisados por los Ingenieros del Departamento de Ingeniería Biomédica.
- El departamento de Ingeniería Biomédica realizará un Programa Anual de Mantenimiento Preventivo de Equipo Médico y mantendrá comunicación con el **Jefe del Departamento de Evaluación Tecnológica para que la Subdirección de Investigación Biotecnológica decida en un momento si hay prioridades en establecimiento del calendario de mantenimiento preventivo**.
- El Departamento de Ingeniería Biomédica proporcionará al Departamento de Evaluación Tecnológica las necesidades técnicas para que esté en posibilidades de solicitar las cotizaciones.

5. Descripción del procedimiento:

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Jefe de Ingeniería Biomédica	Enviará los primeros 5 días de cada bimestre, la información de equipos biomédicos que se encuentren pendientes de reparación de la Dirección de Investigación. Enviará el Programa de Mantenimiento Anual de equipos biomédicos pertenecientes a la Dirección de Investigación a la Jefatura de Servicio de Gestión Tecnológica en Investigación del año en curso una vez que esté concluido.
2	Jefa de Servicio de Gestión Tecnológica en Investigación	Recibe la información para analizarla y clasificarla para que la Subdirección de Investigación Biotecnológica, lo presente a los acuerdos en la Dirección de Investigación.
3	Subdirectora de Investigación Biotecnológica	Solicita vía oficio en el mes de abril, a todos los laboratorios pertenecientes de la Dirección de Investigación sus necesidades de mantenimiento preventivo externo para el próximo año.
4		Instruye a la JSGTI a conjuntar toda la información recibida de los laboratorios de la Dirección de Investigación para coordinar con Ingeniería Biomédica y Evaluación Tecnológica se realicen las gestiones para tener el presupuesto del año próximo referente a mantenimiento de equipo biomédico.
5	Jefa de Evaluación Tecnológica	Envía más tardar en la primera quincena de junio, el presupuesto de mantenimiento preventivo para su revisión y ajustes a la Subdirección de Investigación Biotecnológica.
6	Subdirectora de Investigación Biotecnológica	Pone a consideración el presupuesto para mantenimiento preventivo de equipos biomédicos a la Dirección de Investigación para que este la autorice y solicite el presupuesto a la Dirección de Administración.
7	Jefa de Servicio de Gestión Tecnológica en Investigación	En el mes de octubre solicita, a los Departamentos de Ingeniería Biomédica y Evaluación Tecnológica, le envié la actualización de las cotizaciones de contratos de servicio externo que serán sometidas al Comité de Adquisiciones.

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
8		Coordina con Ingeniería Biomédica y Evaluación Tecnológica se tomen en consideración todos los mantenimientos necesarios para el funcionamiento de los equipos y sean considerados en la solicitud de cotización de Contratos.
9		Envía listado final de la solicitud de servicio por Contratos para su autorización a la Subdirección de Investigación Biotecnológica.
10		Revisa y envía oficio al Departamento de Evaluación Tecnológica para que se inicie con todos los trámites y sean presentados en tiempo y forma al Comité de Adquisiciones para su autorización.
TERMINA PROCEDIMIENTO		

6. Documentos de referencia:

DOCUMENTO	CODIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad-Requisitos	NA
Manual de Gestión de la Calidad	MGC-DG-01
Control de Documentos y Registros	PR-SGC-01

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CODIGO
Reportes bimestrales	3 años	Jefatura de Servicio de Gestión Tecnológica en Investigación	N/A
Resumen de necesidades de mantenimiento externo de equipos biomédicos de la Dirección de Investigación	3 años	Subdirección de Investigación Biotecnológica	N/A

7. Glosario

Equipo biomédico.- Equipo utilizado para efectuar los protocolos de investigación, el cual debe cumplir la normatividad vigente para el óptimo funcionamiento.

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Inicio al Sistema de Gestión de la Calidad	MAY 18
01	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20